



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 046 DE 2022
(Noviembre 02)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las humanidades, retos para la Orinoquia"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra el principio de la autonomía universitaria como una garantía institucional, que permite a los centros de educación superior adoptar sus propios estatutos y definir libremente su filosofía y su organización interna. En esa dirección, es la capacidad de auto regulación filosófica y de autodeterminación administrativa de la persona jurídica que presta el servicio público de educación superior.

Que los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, entre otros. En ese mismo sentido, señalan el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el Artículo 64 de la Ley 30 de 1992 determina como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad al Consejo Superior Universitario.

Que mediante la credencial de fecha 03 de agosto de 2022 expedida por el Consejo Electoral Universitario, declara que el señor Fernando Campos Polo identificado con cédula de ciudadanía 12.191.587, ha sido electo como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en la jornada electoral realizada el 19 de julio de 2022, en desarrollo de la convocatoria efectuada mediante Resoluciones Superiores 016 y 027 de 2022.

Que mediante Acta de Posesión No. 003 de 2022 el señor Fernando Campos Polo toma posesión como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos, para el periodo comprendido entre el 12 de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el numeral 1 del Artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 del 2021 – en adelante Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario: *"definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional"*.

Que el numeral 10 del artículo 41 del Estatuto General establece como función de los respectivos Consejos de Facultad: *"Desarrollar el Plan de Acción de Facultad en coherencia con el Plan de Acción Institucional"*.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos expidió la Resolución Superior No. 040 de 2022 *"Por la cual se determinan lineamientos pro tempore referente a los Planes de Acción de las Facultades"*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 046 DE 2022
(Noviembre 02)

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación "Las humanidades, retos para la Orinoquia"

Que la Resolución Superior No. 040 de 2022 establece que los Decanos deberán elaborar un Plan de Acción de Facultad de transición, el cual, abarcará un periodo desde la fecha de posesión del respectivo cargo hasta el 31 de marzo de 2023.

Que los Decanos presentarán un Plan de Acción de Facultad de transición dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de posesión para la aprobación ante el Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión No. 042 de fecha 05 de octubre de 2022, avaló el Plan de Acción de Facultad denominado: "*Las humanidades, retos para la Orinoquia*".

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria No. 045 del 11 de octubre de 2022, avaló el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria No. 020 del 02 de noviembre de 2022, analizó el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación denominado: "*Las humanidades, retos para la Orinoquia*".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación denominado: "*Las humanidades, retos para la Orinoquia*", el cual, aplicará desde la fecha hasta el 31 de marzo de 2023.

Parágrafo. El documento correspondiente al Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación denominado: "*Las humanidades, retos para la Orinoquia*" se anexa a la presente Resolución Superior.

Artículo 2. Informes de gestión. Conforme al artículo 4 de la Resolución Superior No. 040 de 2022, a la finalización de los Planes de Acción de transición los Decanos presentarán un informe a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2023 dirigido al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector.

Artículo 3. Disponer que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2022.


ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

Las humanidades, retos para la Orinoquia

2022 - 2023

**Fernando Campos Polo
Decano**



Villavicencio, octubre de 2022

1. Presentación

En el programa del actual presidente de Colombia Gustavo Petro para el periodo 2022 - 2026 se tienen trazados entre otros lineamientos, el de luchar por la vida digna, la superación de la violencia, la justicia social y climática, así como consolidar las condiciones para una paz grande; en ese sentido, la Universidad de los Llanos, siendo la principal institución de educación superior pública de la región, está llamada a tomar protagonismo, liderando procesos de cambio y de articulación en el territorio.

Así también el plan de acción de la actual decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para el periodo 2022 - 2023, ha sido construido con el aporte del equipo de trabajo, buscando redireccionar la perspectiva del enfoque humanístico que se ha venido manejando históricamente desde la facultad, con miras a irradiarlo no solo en los profesionales de Unillanos, sino que también se impacte positivamente en el contexto social y cultural, con enfoque diferencial, planteando alternativas para superar la violencia que tanto daño han hecho a región y al país, con la plena convicción que se pueden adelantar procesos de cambio que ayuden a consolidar la anhelada la paz.

Los anteriores planteamientos se alcanzarán apoyados entre otros, en el Plan de Acción Institucional 2022, sustentados en las directrices del Proyecto Educativo Institucional PEI, en lo preceptuado en el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022 2030 y en el Plan de Gobierno del actual presidente de Colombia periodo 2022 - 2026; pero todo ello solo será posible, mediante el trabajo de un equipo docente, estudiantil y administrativo, comprometido, con buena actitud, con sentido de aporte, propositivo, constructivo, que logre superar las diferencias individuales y se concentre en alcanzar las metas colectivas.

2. Articulación institucional de la planeación estratégica

- Proyecto Educativo Institucional

Teniendo en cuenta que el Proyecto Educativo Institucional PEI, es la carta de navegación de la Universidad de los Llanos, aprobado mediante Acuerdo Superior N° 006 de 2021, y que en su artículo N° 2. establece que "Las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la vigencia del presente Acuerdo Superior, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional"; se presenta el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el cual tiene en cuenta las políticas dispuestas en el Proyecto Educativo Institucional PEI

de la Universidad de los Llanos, para facilitar el aporte y la concordancia entre planes, así:

- Consolidación de comunidades académicas

Se le apuesta a favorecer la apertura del diálogo entre la comunidad académica y la comunidad en general, con el propósito de fortalecer y afianzar conocimientos y competencias, que se dan gracias a los cambios a modelos dinámicos y flexibles los cuales favorecen la interacción y la comunicación a partir de intereses comunes encaminadas al fortalecimiento de la misión institucional con apuestas de nuevos programas.

- Universidad investigativa

El Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2022-2023 pretende impulsar procesos de desarrollo investigativo en la región, que contribuyan y aporten a la solución de problemas sociales de la región, para ello se pretende fortalecer la oferta académica mediante la creación de programas de grado y de postgrado que fortalezcan el conocimiento, la ciencia y la competitividad de nuestros profesionales.

- Proceso formativo a partir de la integración social

Mediante esta política la Facultad de Ciencias Humanas impulsará estrategias que favorezcan el conocimiento disciplinar, aprovechando las oportunidades que ofrece la globalización, para desarrollar procesos y propuestas encaminadas a hacer presencia desde la perspectiva de la excelencia académica no solo en el ámbito nacional sino también en el contexto internacional, facilitando alianzas interinstitucionales y propuestas de soluciones al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

- Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana

Con el presente Plan de Acción 2022-2023, la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pretende hacer presencia en la región de la Orinoquia, que comprende los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía y el Meta, liderando proyectos y estrategias que favorezcan el carácter humanista del unillanista, espacios académicos de fomento a la cultura, la equidad de género y actividades de proyección social relacionados con el proceso de paz.

- Excelencia académica y acreditación social

De esta manera desde la facultad, se le apuesta a mantener los altos estándares de calidad que ha venido alcanzando la institución, como una forma de responder a la Orinoquia, donde la academia aporta no solo desde el conocimiento y la investigación, sino también desde el punto de vista del contexto social en constante cambio, resaltando la función social y el sentido humanista que deberán trazar los derroteros para aprovechar las oportunidades de mejora.

- Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030

Dentro de los ejes temáticos del Plan de Desarrollo Institucional 2022 -2030, se han tenido en cuenta el ***Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje***, como un pilar trascendental para permitir que la Universidad aporte a las necesidades de las comunidades y al desarrollo de la región frente a sus problemáticas de violencia, conflictos, pobreza, desplazamiento, narcotráfico entre otros, abordando temas como la inclusión, la justicia social, la democracia, logrando de esta manera no sólo beneficiar al territorio sino llevar a fortalecer la Universidad.

Otro de los ejes temáticos al que se le apunta es ***la Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.***

En términos de calidad se le apuesta a enfocar todos los esfuerzos en ofrecer un servicio educativo de alta calidad, donde las propuestas están enfocadas a la excelencia académica en el contexto local e internacional, realizando procesos innovadores con propuestas que incluyan una visión globalizada favorecida por el intercambio de saberes, llevando a una comunidad académica con una mirada crítica y reflexiva para la construcción del conocimiento que atienda las nuevas perspectivas de transformación que requiere la región actualmente.

- Plan de Acción Institucional 2022

La construcción del Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2022 - 2023, se ha enmarcado en lo planteado en la administración del actual rector de la Universidad de los Llanos, plasmada en el Plan de Acción Institucional 2022, "Cualificación Académica y Acción Social", lo cual va en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y el PEI, dando coherencia y sentido al esfuerzo mancomunado que se hace desde las unidades académicas y que llevan a lograr los objetivos, fruto del trabajo en equipo, y alcanzar las metas institucionales en la medida que se logran las específicas.

3. Descripción y composición del Plan de Facultad

- **Descripción del PAF:**

El presente documento Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 2022 - 2023 es una propuesta que tiene en cuenta la visión de los docentes como de estudiantes, administrativos, egresados y comunidad en general, principalmente de empresarios de la región, con quienes a partir del programa de gobierno planteado inicialmente por el decano electo, logrando unificar criterios, definir prioridades y decidir los objetivos a los que se les deben enfocar los esfuerzos, enmarcados en los planes de Acción Institucional, en el Plan de Desarrollo Institucional y en el PEI.

El objetivo del presente plan de acción es aprovechar las fortalezas que tiene la facultad a nivel individual (personal docente altamente calificado), como a nivel colectivo, (mayoría de programas acreditados de alta calidad), para afianzar la participación de la comunidad universitaria en coherencia a sus planes institucionales PEI, PDI y PAI con una perspectiva humanística para ofrecer alternativas que respondan a las necesidades actuales de la Orinoquia, dentro del contexto local, nacional y global.

Como insumos base para la elaboración del presente Plan de Acción de Facultad se tuvieron en cuenta, entre otros los siguientes:

- Plan de Gobierno presidencial 2022 - 2026
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022- 2030
- Propuestas presentadas por docentes, estudiantes, egresados, administrativos y comunidad en general (líderes y empresarios de la región).
- Documento Estudios de Contexto
- Documento Estudios de impacto regional

POLÍTICAS PEI	EJES PDI	METAS PAI	ESTRATEGIA PAF	PROGRAMA PAF	META PAF
3.2.1. Consolidación de comunidades académicas	1) Pluralismo epistemológico, formación integral y aprendizaje.	1.4 Presentar documentos a instancias institucionales para la creación de 2 programas de pregrado y 1 de posgrado, de acuerdo con la oferta académica definida por el Consejo Académico	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE EL SENTIDO PEDAGÓGICO Y HUMANÍSTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	1. Fortalecimiento de la oferta académica de la FCHYE .	Presentar una (1) propuesta que posibilite la creación de un nuevo programa académico de grado
3.2.2. Universidad investigativa					
3.2.3. Proceso formativo a partir de la interacción social	2) Excelencia académica para la transformación y el desarrollo sustentable de la realidad social de la región.	2.1 Actualizar el plan de bilingüismo de la Universidad de los Llanos BULL, con el fin de ampliar el alcance de la formación en segunda lengua			2. La internacionalización , el lenguaje y la globalidad
		2.3 Realizar un estudio de análisis de los requisitos y propuestas de diferentes organizaciones para que el Centro de Idiomas obtenga la autorización de realizar pruebas internacionales.		Revisar y formular una (1) propuesta de certificación internacional a fin que la Universidad sea ente certificador en lengua extranjera (inglés)	

<p>3.2.7. Excelencia académica y acreditación social</p>		<p>2.4 Realizar un diagnóstico de los programas acreditados que tengan la posibilidad de obtener la acreditación internacional reconocida por el CNA o ente acreditador del país</p>		<p>3. Compromiso con la calidad</p>	<p>Realizar una (1) actividad encaminada a promover la proyección del Plan de Desarrollo como premisa de la calidad.</p>
<p>3.2.3. Proceso formativo a partir de la interacción social</p>	<p>4) Proyección para la integración local/global en escenarios de paz.</p>	<p>3.2 Presentar la propuesta curricular para la creación de un programa institucional en formación ciudadana, humanística y cultural, en articulación con los cursos del área complementaria que ofrece la FCHE</p>	<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE EL SENTIDO PEDAGOGICO Y</p>	<p>4. Formación integral humanista, el desarrollo de una Orinoquia en paz</p>	<p>Formular un (1) documento que presente a la comunidad académica las estrategias que fortalezcan el carácter humanista de la facultad</p>
<p>3.2.5. Presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana</p>	<p>4) Proyección para la integración local/global en escenarios de paz.</p>	<p>6.10 Realizar el esquema de participación en la formulación o ejecución de por lo menos una (1) política pública en la región de la Orinoquia, o planes de desarrollo o proyectos de cooperación regional</p>	<p>HUMANISTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</p>		<p>Realizar una (1) actividad tendiente a fomentar la equidad de género dentro de los procesos académicos y administrativos de la facultad.</p> <p>Desarrollar una (1) actividad de proyección social relacionada con el proceso de paz</p>

Programa PAF: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE EL SENTIDO PEDAGÓGICO Y HUMANÍSTICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Para el cumplimiento de este programa se han planteado diferentes metas que tienen en cuenta tres (3) aspectos así:

1. Fortalecimiento de la oferta académica de la FCHYE
2. La internacionalización, el lenguaje y la globalidad
3. Comprometidos con la calidad
4. Formación integral humanista, el desarrollo de una Orinoquia en paz

Para alcanzar dicho objetivo durante el periodo 2022-2023, se han trazado las siguientes metas:

Programa 1. Fortalecimiento de la oferta académica de la FCHYE

Meta 1. Presentar una (1) propuesta que posibilite la creación de un nuevo programa académico de grado

Meta 2. Presentar una (1) propuesta para la formulación de un nuevo programa de postgrado.

Programa 2. La internacionalización, el lenguaje y la globalidad

Meta 1. Formular la creación de un (1) nuevo módulo para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes de pregrado.

Meta 2. Revisar y formular una (1) propuesta de certificación internacional a fin que la Universidad sea ente certificador en lengua extranjera (inglés)

Programa 3. Comprometidos con la calidad

Meta 1. Realizar una (1) actividad encaminada a promover la proyección del Plan de Desarrollo como premisa de la calidad.



Programa 4. Formación integral humanista, el desarrollo de una Orinoquia en Paz

Meta 1. Formular un (1) documento que presente a la comunidad académica las estrategias que fortalezcan el carácter humanista de la facultad

Meta 2. Realizar una (1) actividad tendiente a fomentar la equidad de género dentro de los procesos académicos y administrativos de la facultad.

Meta 3. Desarrollar una (1) actividad de proyección social relacionada con el proceso de paz.

META	INDICADOR	LÍNEA BASE	CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
Presentar una (1) propuesta que posibilite la creación de un nuevo programa académico de grado	Propuesta presentada para la creación de un (1) programa académico de grado	0	1	Directora Escuela Humanidades
Presentar una (1) propuesta para la formulación de un nuevo programa de postgrado.	Propuesta formulada para un (1) nuevo programa de postgrado	0	1	Directores de Escuela de Humanidades y de Pedagogía y Bellas Artes
Formular la creación de un (1) nuevo módulo para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes de pregrado.	Documento formulación de creación de un (1) nuevo módulo	0	1	Director Centro de Idiomas
Revisar y formular una (1) propuesta de certificación internacional a fin que la Universidad sea ente certificador en lengua extranjera (inglés)	Documento propuesta revisado y formulado para certificación internacional	0	1	Director Centro de Idiomas
Realizar una (1) actividad encaminada a promover la proyección del Plan de Desarrollo como premisa de la calidad.	Actividad de promoción de proyección del Plan de Desarrollo realizada	0	1	Director Centro de Proyección Social
Formular un (1) documento que presente a la comunidad académica las estrategias que fortalezcan el carácter humanista de la facultad	Documento formulado que presente a la comunidad académica las estrategias	0	1	Directora Escuela Humanidades
Realizar una (1) actividad tendiente a fomentar la equidad de género dentro de los procesos académicos y administrativos de la facultad.	Actividad de fomento a equidad de género realizada	0	1	Directora Escuela Humanidades
Desarrollar una (1) actividad de proyección social relacionada con el proceso de paz	Actividad de proyección social desarrollada	0	1	Director Centro de Proyección Social